



EXP. ADMIVO.

Guadalajara, Jalisco a 17 diecisiete de agosto del año 2001 dos mil uno.

Por recibido el escrito que suscribe el C. TOMAS VAZQUEZ VIGIL, en su carácter de Presidente de la Mesa de los Debates del Congreso Nacional Extraordinario del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, presentado en Oficialia de Partes de este Tribunal el día 16 dieciséis de mayo del dos mil uno y autorizando para oír y recibir notificaciones a los C.C. Licenciados Rodolfo Aparicio Hernández de León, Fernando García Meraz, Gerardo Nieto Villanueva, Ma. Del Carmen Ruiz Solís, Lucas Rafael Esquivel Lara, Héctor Benjamín Puga Díaz, Alexis Janet Flores Torres, Agustín Armenta Ruiz, Carlos López Hernández, Roberto Sanabria Rojas y Jorge Antonio Fernández Armenta de manera indistinta; acompañando a dicho escrito: a).- Convocatoria al IV Congreso Nacional Extraordinario del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de fecha 18 dieciocho de Octubre del año dos mil; b).- Acta del Congreso Nacional Extraordinario del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. -----

Visto el escrito de referencia y como se desprende del Acta del IV Congreso Nacional Extraordinario del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación se le tiene a dicho Sindicato informando a este Tribunal, de los acuerdos tomados por la Asamblea Plenaria entre los que se realizaron las siguientes: -----

Se toma nota para todos los efectos correspondientes de los RESOLUTIVOS GENERALES del tenor siguiente: -----

PRIMERO.- Son resolutivos Generales todos los emanados de la ocho mesas de trabajo del IV Congreso Nacional Extraordinario del Sindicato Nacional Extraordinario del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

SEGUNDO.- Se respaldan indiscutiblemente los contenidos contemplados en la declaración de Guadalajara, " un proyecto educativo para un proyecto de nación."

TERCERO.- Se faculta al Comité Ejecutivo Nacional que resulte electo para que integre una comisión que sistematice la propuesta educativa del Sindicato Nacional de Trabajadores de Educación a partir de las recomendaciones del Tercer Congreso de Educación y de la declaración de Guadalajara para que en su momento presente el SNTE su propuesta educativa ante el Ejecutivo Federal. -----

CUARTO.- Se faculta al Comité Ejecutivo Nacional que resulte electo para que reestructure la fundación SNTE para la cultura del maestro mexicano, adecuándola a lo ordenado por los estatutos del Sindicato Nacional de Trabajadores de al Educación. -----

QUINTO.- Se faculta al Comité Ejecutivo Nacional que resulte electo a realizar todo lo necesario en defensa de una de una Educación Pública de Calidad.

SEXTO.- Se faculta al Comité Ejecutivo Nacional que resulte electo para que se integre una Comisión Especial que revise a fondo la Ley del ISSSTE y genere la propuesta más pertinente destinada a preservar, fortalecer y mejorara los

ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
JALISCO

seguros, prestaciones y servicios que proporciona el Instituto de Seguridad y de Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado.

SÉPTIMO.- Se faculta al Comité Ejecutivo Nacional que resulte electo para que a través de los Diputados Trabajadores de la Educación pugne ante el Congreso de la Unión, la reforma al párrafo tercero del artículo 57 de la Ley del ISSSTE para que quede como sigue: "La cuantía de las pensiones aumentara al mismo tiempo y en la misma proporción en que aumenten los sueldos básicos de los trabajadores que se encuentren en activo.

OCTAVO.- Se faculta al Comité Ejecutivo Nacional que resulte electo para que impulse la unidad de acción y la negociación colectiva entre los Sindicatos para defender solidariamente las prestaciones de seguridad social e impedir cualquier iniciativa de la ley tendiente a la privatización de alguno de los servicios del ISSSTE.

NOVENO.- Se faculta al Comité Ejecutivo Nacional que resulte electo para que retome e impulse los convenios ya establecidos tanto por la Confederación de Educadores de América como con la Internacional de la Educación.

DECIMO.- Que se establezcan en todas las entidades del país delegacionales del Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América que se dediquen a la Investigación, tanto en el ámbito educativo como en el Política Sindical, Promoviendo la participación social, la consolidación de proyectos comunitarios y la conformación y actualización en política y Sindicalismo.

DECIMO PRIMERO.- Se faculta al Comité Ejecutivo Nacional que resulte electo para que impulse la integración de una Agrupación Política Nacional que cubra los requisitos que para las agrupaciones políticas ordena el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales que permita la participación de maestros, alumnos, padres de familia y sociedad en general en el contexto socio político y en la Agenda del Debate del Destino de la Nación.

DECIMO SEGUNDO.- Se faculta al Comité Ejecutivo Nacional que resulte electo para que realice todo lo necesario a efecto de conservar al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación como una Organización Gremial de carácter Nacional.

DECIMO TERCERO.- Se faculta al Comité Ejecutivo Nacional que resulte electo para que integre una Comisión plural que construya un proyecto de Ley General, exclusive para los trabajadores al servicio de la Educación para ponerse a la consideración del próximo Congreso Nacional.

DECIMO CUARTO.- Se faculta al Comité Ejecutivo Nacional que resulte electo para que integre una Comisión que redacte un proyecto de Reglamento Mixto de Escalafón de Aplicación Nacional para los trabajadores al servicio de la Educación, para ponerse a la consideración del próximo Congreso Nacional.

DECIMO QUINTO.- Se faculta al Comité Ejecutivo Nacional que resulte electo para que integre una Comisión que defienda la aplicación irrestricta en todas las Entidades Federativas del Acuerdo Presidencial setecientos cincuenta y cuatro de fecha veintisiete de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.



ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
JALISCO

DECIMO SEXTO.- Se convoque a la realización de un Congreso Nacional Extraordinario para que como únicos puntos de la agenda resuelva sobre la reforma estatutaria, del proyecto de la Ley General para los Trabajadores al Servicio de la Educación, del proyecto del Reglamento Mixto de Escalafón de la Aplicación Nacional para los Trabajadores al Servicio de la Educación y de los Proyectos de Reglamento de los Órganos Auxiliares del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en un plazo que no deberán exceder de dieciocho meses a partir de la conclusión de este IV Congreso Nacional Extraordinario.

DECIMO SÉPTIMO.- Se faculta al Comité Ejecutivo Nacional que resulte electo para que nombre las Comisiones necesarias que se encarguen de establecer los Lineamientos Generales para la reforma de los estatutos, del proyecto de la Ley General de los Trabajadores al Servicio de la Educación, del proyecto del Reglamento Mixto de Escalafón y de los Reglamentos de los Organismos Auxiliares para que en un plazo no mayor de doce meses a partir de la fecha, presente sus conclusiones al Consejo Nacional, y sea este Órgano de Gobierno Sindical quien determine la Convocatoria de Congreso Nacional Extraordinario.

DECIMO OCTAVO.- Se faculta al Comité Ejecutivo Nacional que resulte electo para que NOMBRE UNA Comisión que elabore " el manual de funciones de la Nueva de Funciones de la Nueva Estructura orgánica del Comité Ejecutivo Nacional y Comités Ejecutivos Seccionales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación", y que en un término no mayor de cuarenta días a partir de la conclusión del IV Congreso Nacional Extraordinario lo ponga a la consideración del Comité Ejecutivo Nacional para su aprobación.

DECIMO NOVENA.- En tanto se reforman los estatutos, que se apliquen en el Comité Ejecutivo Nacional y en todas y cada una de las secciones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación el "Manual de Funciones de la Nueva Estructura Orgánica del Comité Ejecutivo Nacional y Comités Ejecutivos Seccionales", que apruebe el Comité Ejecutivo Nacional.

VIGÉSIMO.- Se reforman los artículos cincuenta y nueve y su correlativo doscientos setenta y siete, así como el artículo doscientos veintisiete reformado en el XVI Congreso Nacional Ordinario y se derogan los artículos doscientos setenta y ocho y doscientos setenta y nueve de los estatutos que rigen la vida interna del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, para quedar como sigue:

"ARTICULO 59.- El Comité Ejecutivo Nacional se integrara por el número de Secretarios que determine el Congreso Nacional que lo elija, tomando en consideración las necesidades y problemas específicos de las secciones que conforman la Organización Sindical."

"ARTICULO 227.- El Comité Nacional de Acción Política, será nombrado por el Congreso Nacional y se integrará por un Presidente, dos vicepresidentes, tres secretarios y los vocales que decida el Congreso Nacional que lo nombre."

"ARTICULO 277.- El Comité Ejecutivo Nacional se integrará por miembros electos por los principios de

mayoría y representación proporcional, en el número que determine el Congreso Nacional que lo elija.

Se reforman además, los artículos 91 fracción V, 120, 121, 122 y 123 para quedar como siguen:

“ARTICULO 91.- Son Organismos del Comité Ejecutivo Nacional los siguientes: I.- II.- III.- IV.- V.- El Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América (IEESA).”

“ARTICULO 120.- El Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América tendrá como objetivos desarrollar investigaciones sobre la situación cambios y perspectivas del Sindicalismo en México y el resto del mundo; promoverá la capacitación de cuadros sindicales a nivel nacional e internacional, tratando de generar una conciencia y una cultura críticas, democráticas y humanitarias, contribuirá además, mediante estudios y análisis a la conformación de estrategias y tácticas que amplíen los medios de acción para la toma de decisiones que atiendan los intereses y alienten las reivindicaciones de los trabajadores.

El Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América contara con una delegación en cada Entidad Federativa con una estructura académica y la administrativa propias, siguiendo siempre las directrices que le marque el Cuerpo Directivo del Instituto.”

“ARTICULO 121.- El Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América contara con su propio reglamento de operación, así como con un Cuerpo Directivo encargado de sus actividades, integrado por un Presidente, un Director General y los Directores de Área que considere el Comité Ejecutivo Nacional del SNTE, nombramientos que deberán ser ratificados por el Consejo Nacional.”

“ARTICULO 122.- El Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América para su funcionamiento deberá proveerse de los Recursos Documentales Material Audiovisual y Equipo Humano necesario para la realización de sus funciones.”

“ARTICULO 123.- - El Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América tendrá las siguientes atribuciones y funciones.

I.- Llevar a cabo investigaciones sobre los procesos de cambio económico y político que afectan a los ámbitos laboral y sindical, tanto en México como en e resto del mundo.



ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
JALISCO

II.- Realizar estudios temáticos por organización sindical, actividad o país, que describan las condiciones económicas y laborales de los trabajadores.

III.- Desarrollar Investigaciones en el campo educativo.

IV.- Analizar la participación del sindicalismo magisterial en México y en el resto del mundo, en los procesos de cambio o modernización de los sistemas educativos.

V.- Formular propuestas en materia de estrategia y tácticas sindicales, cursos de acción y planeación de las decisiones que contribuyan al fortalecimiento de la presencia de las agrupaciones de trabajadores en la reorganización del orden económico, político y social.

VI.- Promover el acercamiento e intercambio entre dirigentes y representantes de diferentes sindicatos, así como entre estos y académicos o especialistas en la materia.

VII.- Elaborar y difundir materiales nacionales e internacionales, generados por el propio Instituto o por vía de intercambios sobre asuntos de interés para el sindicalismo.

VIGÉSIMO PRIMERO.- Que los artículos cincuenta y nueve y su correlativo doscientos setenta y siete reformados, por no contravenir las Leyes laborales vigentes, sea de aplicación obligatoria a partir de este momento; que el Comité Ejecutivo Nacional que salga electo de este Congreso Nacional sea integrado conforme lo establece este artículo cincuenta y nueve y su correlativo doscientos setenta y siete reformados; y que el nombramiento del Comité Nacional de acción política, al no ser elección, sea integrado conforme lo establece el artículo doscientos veintisiete reformado.

VIGÉSIMO SEGUNDO.- Se faculta al Comité Ejecutivo Nacional que resulte electo para que integre una Comisión que revise los bienes inmuebles, propiedad del Comité Ejecutivo Nacional que forman parte del patrimonio sindical a efecto de que se enajenen todos los que no cumplan con una función de beneficio a los miembros del Sindicato, para que con el producto que resulte de la venta se adquiera un bien inmueble que sea la sede del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, que cumpla con las características de funcionalidad que requieren los agremiados de la Organización Sindical.

Se toma nota para todos los efectos correspondientes de la Elección del COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL del Sistema mencionado, el cual quedo integrado de la siguiente forma:

SECRETARIA GENERAL
 PROPIETARIO: RAFAEL OCHOA GUZMÁN.
 SUPLENTE: RAFAEL CORONADO ACUÑA.

SECRETARJO DE ORGANIZACIÓN

PROPIETARIO: GUILLERMO ARECHIGA SANTAMARÍA.
SUPLENTE: LETICIA JASSO VALENCIA.

SECRETARIO COORDINADOR REGIONAL UNO
PROPIETARIO: MIGUEL AGUSTÍN ALONSO RAYA.
SUPLENTE: MARIO JIMÉNEZ NAVARRO.

SECRETARIO COORDINADOR REGIONAL DOS
PROPIETARIO: COSME HERNÁNDEZ ORTEGA.
SUPLENTE: MOISÉS JIMÉNEZ SÁNCHEZ.

SECRETARIO COORDINADOR REGIONAL TRES
PROPIETARIO: ALFONSO CEPEDA SALAS.
SUPLENTE: CARLOS LUIS MIRAMONTES AVILA.

SECRETARIO COORDINADOR CUATRO
PROPIETARIO: DAGOBERTO LIMONES LOPEZ
SUPLENTE: BLAS MALDONADO VILLAREAL.

SECRETARIO COORDINADOR CINCO
PROPIETARIO: JOSE LUIS GOMEZ CHAVEZ
SUPLENTE: FRANCISCO GERVACIO GOMEZ PUC.

SECRETARIO COORDINADOR SEIS
PROPIETARIO: JULIAN SALVADOR REYES
SUPLENTE: JOSE ARTEMIO ROMERO SÁNCHEZ.

SECRETARIO COORDINADOR SIETE
PROPIETARIO: FELIX MENDOZA ACUÑA.
SUPLENTE: FERMIN TRUJILLO FUENTE.

SECRETARIO COORDINADOR OCHO
PROPIETARIO: BERNARDO QUEZADA SALAS
SUPLENTE: EMILIO ZAMUDIO GARCÍA.

SECRETARIO COORDINADOR NUEVE
PROPIETARIO: GERARDO MONTENEGRO IBARRA.
SUPLENTE: CARLOS RUBEN LÓPEZ DADO.

SECRETARIO COORDINADOR DIEZ
PROPIETARIO: CARLOS GUTIERREZ GARCÍA.
SUPLENTE: MANUEL TZAB CASTRO.

SECRETARIO COORDINADOR ONCE
PROPIETARIO: JOEL AGUILAR PEREZ
SUPLENTE: DAVID AGUILAR SOLIS

SECRETARIO COORDINADOR DOCE
PROPIETARIO: JOSE MENDIVIL ZAZUETA
SUPLENTE: BERNARDO VEGA CARLOS.

SECRETARIO COORDINADOR TRECE
PROPIETARIO: ELOY GOMEZ PANDO



SUPLENTE: LUIS ADRIAN PACHECO SÁNCHEZ.

SECRETARIO COORDINADOR CATORCE.
PROPIETARIO: LUIS MANUEL HERNÁNDEZ LEÓN
SUPLENTE: BENJAMÍN SOTO ZÚÑIGA.

SECRETARIO COORDINADOR QUINCE.
PROPIETARIO: GONZALO AMADOR JUÁREZ URIBE.
SUPLENTE: JESÚS HUERTA CARRERA.

SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE EDUC. BASICA Y NIVELES AFINES.
PROPIETARIO: JESÚS AGUILAR BUENO.
SUPLENTE: CESAREO VALLES MACHUCA.

SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.
PROPIETARIO: CARLOS SEGURA DORANTES.
SUPLENTE: ALFONSO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.

SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLIS. DE EDUC. SUP. POLITÉCNICA E INTERDISCIPLINARIA.
PROPIETARIO: CARLOS ANTONIO PEREZ.
SUPLENTE: OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS.

SECRETARIO DE TRAB. Y CONFLS. DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA.
PROPIETARIO: CARLOS MENDEZ CHAPARRO.
SUPLENTE: ENRIQUE MARTINEZ CASTILLO.

SECRETARIO DE TRAB. Y CONFLS. DE EDUCACIÓN NORMAL SUPERIOR.
PROPIETARIO: EFRAIN MONREAL GASTELUM.
SUPLENTE: JOSE PEÑUELAS HERMOSILLO.

SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA E INDUSTRIAL UNO.
PROPIETARIO: EDUARDO ESCALONA ESPEJEL.
SUPLENTE: RAUL GONZALEZ FLORES.

SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA E INDUSTRIAL NUMERO DOS.
PROPIETARIO: AURELIANO HERNÁNDEZ ALONSO.
SUPLENTE: OSCAR IGNACIO SÁNCHEZ CUEVAS.

SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA Y AGROPECUARIA.
PROPIETARIO: FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MORENO.
SUPLENTE: MANUEL FORT MAYORAL.

SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE PERSONAL DE APOYO.
PROPIETARIO: MAURO OYORZABAL GOMEZ.
SUPLENTE: GILBERTO PEREZ DURAN.

ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
JALISCO

SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE NIVELES ESPECIALES
PROPIETARIO: JOSE LUIS BRIONES BRICEÑO.
SUPLENTE: DIMAS SAGAHON HERNÁNDEZ.

SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE EDUCACIÓN INDÍGENA.
PROPIETARIO : ENRIQUE KU HERRERA
SUPLENTE: EMILIA RODRÍGUEZ FLORES.

SECRETARIO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
PROPIETARIO: JESÚS ALEJANDRO TORRES DE LA ROSA.
SUPLENTE: JUAN MANUEL ARMENDÁRIZ RANGEL.

SECRETARIA DE CARRERA MAGISTERIAL
PROPIETARIO: ARIEL CASTILLO NAJERA
SUPLENTE: HERMINIO SANTIN MENDEZ.

SECRETARIO DE CARRERA ADMINISTRATIVA
PROPIETARIO: ENRIQUE GONZALEZ SANDOVAL.
SUPLENTE: FLORENTINO ZAMORA LÓPEZ.

SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN BÁSICA.
PROPIETARIO: LEOPOLDO FELIPE RODRÍGUEZ GUTIERREZ.
SUPLENTE: JUAN DÍAZ DE LA TORRE.

SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN MEDIO SUPERIOR Y
SUPERIOR.
PROPIETARIO: DELBER MEDINA RODRÍGUEZ.
SUPLENTE: MARGARITA GARCÍA GONZÁLEZ.

SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES
PROPIETARIO: GILBERTO PINDTER ORTIZ.
SUPLENTE: FEDERICO RANGEL LOZANO.

SECRETARIO DE RELACIONES NACIONALES
PROPIETARIO: GABRIEL PENICHE FERREYRO
SUPLENTE: PAULINO CANUL PACAB.

SECRETARIO DE ASUNTOS PROFESIONALES
PROPIETARIO: MISAEL DIAZ CUENCA.
SUPLENTE: MIRNA ARACELY MANJAREZ VALLE.

SECRETARIO DE FINANZAS
PROPIETARIO: JOSE ANGEL IBÁÑEZ MONTES.
SUPLENTE: ALEJANDRINO HERRERA BAILÓN.

SECRETARIO DE CREDITOS Y VIVIENDA
PROPIETARIO: YOLANDA MARTINEZ MENDOZA.
SUPLENTE: ALFONSO GONZÁLEZ RUIZ.

SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
PROPIETARIO: RICARDO ROBLEDO CUELLAR.
SUPLENTE: FRANCISCO DIAZ ALVARADO.



ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
JALISCO

SECRETARIO DE CULTURA
PROPIETARIO: JUAN GONZALEZ MEZA.
SUPLENTE: MAURICIO LEIVA ORTIZ.

SECRETARIO DE PROMOCIONES ECONOMICAS
PROPIETARIO: JOSE ANGEL BOLIVAR GALEANA.
SUPLENTE: JOB BERNACHE GUZMÁN.

SECRETARIO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
PROPIETARIO: RENE AURELIO ALDANA NOVELO.
SUPLENTE: FREDY SANTOS MORALES.

SECRETARIO DE ESTADÍSTICA Y PLANEACIÓN
PROPIETARIO: EMMA RUBIO RAMÍREZ.
SUPLENTE: RICARDO FUENTES REZA.

SECRETARIA DE PATRIMONIO SINDICAL
PROPIETARIO: RUBEN SERRANO SORDOVA.
SUPLENTE: MARTÍN ITURRALDE CORDERO.

SECRETARIA DE ORIENTACIÓN IDEOLÓGICA Y SINDICAL
PROPIETARIO: MARTHA VICTORIA ANDRADE ALCOCER.
SUPLENTE: HERNAN DOMÍNGUEZ JUÁREZ.

SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
PROPIETARIO: JAVIER ALVAREZ RAMOS.
SUPLENTE: OSCAR BELTRÁN RUIZ.

SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOA
PROPIETARIO: ARTURO MELLADO ALZAGA
SUPLENTE: MARIA EUGENIA GRANADOS BARRIOS.

SECRETARIO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMUNICACIONES.
PROPIETARIO: VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA.
SUPLENTE: ROGELIO RODRÍGUEZ RANGEL.

SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
PROPIETARIO: JULIO PERALTA ESTEVA
SUPLENTE: ALFONSO MUÑOZ MUÑOZ.

SECRETARIO TÉCNICO "A"
PROPIETARIO: ROSENDO GALÍNDEZ MARTINEZ.
SUPLENTE: HOMERO J. POLITO DOMÍNGUEZ.

SECRETARIO TÉCNICO "B"
PROPIETARIO: MARIA SAN JUANA CERDA FRANCO
SUPLENTE: JOSE ISABEL MEZA ELIZONDO.

CONTRALORÍA GENERAL
PROPIETARIO: CARRILLO GUZMÁN
SUPLENTE: MARIA ELENA NAVA MARTINEZ.

OFICIALIA MAYOR
PROPIETARIO: ROGER PEREZ HERNÁNDEZ.
SUPLENTE: JOSE ANGEL LINO CAAMAL MENA.

SUBOFICIALIA MAYOR
PROPIETARIO: MOISÉS ARMENTA VEGA
SUPLENTE: MARIO LUIS SALGADO SALGADO.

Se toma nota para todos los efectos legales correspondientes de la Elección del CONSEJO NACIONAL DE VIGILANCIA del Sindicato mencionado, el cual quedo integrado de la siguiente forma:

SECCIÓN 1 AGUASCALIENTES

PROPIETARIOS

FRANCISCO DIAZ ALVARADO
RICARDO ROBLEDO CUELLAR
AURELIO ALVAREZ PAEZ
MARIA MERCEDES ALFARO RAZURA
JULIO GAMBOA HERNÁNDEZ

SUPLENTES

RUBEN MORALES SANTOYO
MARTÍN SERRANO HERRERA
SONIA ORTEGA OLIVARES
SANDRA MIREYA HERNÁNDEZ BERNAL

SECCIÓN 2, BAJA CALIORNIA

PROPIETARIOS

JOSE PEÑUELAS HERMOSILLO
MAURICIO AGUIRRE BAÑUELOS
IGNACIO VILLAVICENCIO LEERÉ
ALFONSO AVILA BAEZ
MARGARITA GARCÍA GONZALEZ

SUPLENTES

PATRICIA EMILIA MENDOZA LIZOLA
LOURDES FRANCISCA JUÁREZ
YOLANDA VICTORIA COTA
ALFREDO RODRÍGUEZ OSEGUERA

SECCIÓN 3, BAJA CALIFORNIA SUR

PROPIETARIOS

MANUEL FORT MAYORAL
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MORENO
JOSE LUIS VERDUGO VERDUZCO
JORGE MIGUEL COTA KATZENSTEIN
HERIBERTO CHAVEZ JIMÉNEZ

SUPLENTES

JUAN MANUEL MANRIQUEZ OLIVAS
MANUEL FERNÁNDEZ ARBALLO
JESUS VAZQUEZ IBARRA
ALFREDO RODRÍGUEZ OSEGUERA

SECCIÓN 4, CAMPECHE

PROPIETARIOS

JOSE ANGELINO CAAMAL MENA
MOISÉS MAS CAB, MIGUEL PAT BRITO
JOSEFINA PINTO LARA
ROGER ENRIQUE COUCH CHAN

SUPLENTES

ELIZABETH MENDOZA SEDANO
FRANCISCO COUHO EK
JOSEFINA ISABEL POOT PECH
MIGUEL VALES GONZALEZ

SECCION 5, COAHUILA

PROPIETARIOS

LIBRADO ALEJANDRO GONZALEZ ORTA
EVERARDO PADRÓN GARCIA
ADRIAN HERNÁNDEZ TRIANA

SUPLENTES

SILVIA EMMA MARTINEZ PEÑA.
ANTONIO RODRÍGUEZ PUESTE



JULIO RODRÍGUEZ QUIROZ
FEDERICO POPE SOLIS

DEYANIRA SÁNCHEZ RAMÍREZ
MARIO ANTONIO RODRÍGUEZ HUERTA

SECCIÓN 6, COLIMA

PROPIETARIOS
OSCAR IGNACIO SÁNCHEZ CUEVAS
ARNOLDO GUTIERREZ LARIOS
ALFREDO HERNÁNDEZ RAMOS
GABRIEL LEON POLANCO
ELIZABETH VELASCO VELÁSQUEZ

SUPLENTES

JUAN MANUEL CADENA
FRANCISCO NAVARRO ESPINOSA
VICTOR CHAVEZ ROSALES
MIGUEL RISO LEÓN

SECCIÓN 7, CHIAPAS

PROPIETARIOS
VICTOR ANCHEYTA BRINGAS

SUPLENTES

SECCIÓN 8, CHIHUAHUA

PROPIETARIOS
LUIS ADRIAN PACHECO SÁNCHEZ
RICARDO FUENTES REZA
MARTÍN ITURRALDE CORDERO
ISIDRO VILLALBA MORENO
CARLOS EDUARDO VILLEGAS GAMBOA

SUPLENTES

HILARIO GONZALEZ LEGARRETA
JORGE LUIS CANO LOSOYA
RODOLFO MACHADO
SILVIA AGUIRRE LEROS

SECCIÓN 9, DISTRITO FEDERAL

PROPIETARIOS
BLANCA LUNA BECERRIL

SUPLENTES

SECCIÓN 10, DISTRITO FEDERAL

PROPIETARIOS
RAUL GONZALEZ FLORES
RAFAELA PEREZ BUJAN
SALVADOR GOMEZ ALFARO
ENRIQUE PEREZ RANGEL
GUADALUPE GUZMÁN RINCÓN

SUPLENTES

RAFAEL PEREZ BUJAN
RAMON GUSTAVO CHAVEZ QUIROGA
SAUL CRUZ MIRANDA
DONATO LÓPEZ CASARRUBIAS

SECCIÓN 11, DISTRITO FEDERAL

PROPIETARIOS
EMILIO ZAMUIDIO GARCÍA
JAVIER RODRÍGUEZ CARMONA
CECILIO SÁNCHEZ RECILLAS
FELIPE GONZALEZ VILLEGAS
LUZ MARIA SALAZAR AGUILAR

SUPLENTES

CARMEN RANGEL BALBUENA
HILDA HERNÁNDEZ CHAVEZ
MIGUEL SANTOS TOLEDO
GERMAN MERCADO BECERRIL

SECCIÓN 12, DURANGO

PROPIETARIOS

SUPLENTES

ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
JALISCO

ALEJANDRINO HERRERA BAYLÓN
LORENA ISELA ARREOLA GARCIA
ALVARO GALLARDO CARREÑO
GILBERTO SALDIVAR HERNÁNDEZ
ABRAHAM SANDOVAL ADRIANO

ARTURO CASTAÑEDA IBARRA
ANTONIO SOLIS FIERRO
ALEJANDRO SOTO ARREOLA
ALVARO GALLARDO CARREÑO

SECCIÓN 13, GUANAJUATO

PROPIETARIO

BENJAMÍN SOTO ZÚÑIGA
JOAQUÍN GÓMEZ PORTALES
MARTHA LILIA ESPARZA MARTINEZ
RICARDO CEPEDA CUEVAS
OLIVIA MURRIETA DELA ROSA

SUPLENTES

MARIO AGUIRRE CASAS
JUAN JOSE SALAZAR PEÑA
GLORIA CORONA AGUAS
JUAN VERA RODRÍGUEZ

SECCIÓN 14, GUERRERO

PROPIETARIOS

JOB BERNACHE GUZMÁN
AMANDO NOGUEDA DE JESÚS
DIGNA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
AGUSTÍN DORANTES LUCENA
BERNARDO ROMERO AYALA

SUPLENTES

FRANCISCO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
RUFINA PLATÓN OLIVERA
INOCENTE ROJAS LÓPEZ
MIGUEL AUBELIZO MENA

SECCIÓN 15, HIDALGO

PROPIETARIOS

MOISÉS JIMÉNEZ SÁNCHEZ
VICENTE LARRAGOMI HERNÁNDEZ
ARTURO QUIJANO RIVERA
EFRAIN GONZALEZ AGUINAGA
EUSTOLIO ALVAREZ RODRÍGUEZ

SUPLENTES

MARIA EUGENIA MUÑOZ ESPINOSA
SANTOS PRECIADO GARCÍA
J. JESÚS GERARDO SORIANO LÓPEZ
FERNANDO OROZCO VACA

SECCIÓN 16, JALISCO

PROPIETARIOS

JUAN DIAZ DE LA TORRE
ALFREDO GÓMEZ GÓMEZ
RAUL TORRES VARGAS
EFRAIN GONZALEZ AGUINAGA
EUSTOLIO ALVAREZ RODRÍGUEZ

SUPLENTES

JESÚS OROZCO MAGAÑA
CARLOS JAIME CADENA QUINTERO
J. JESÚS GERARDO SORIANO LÓPEZ
MARIO MUÑOZ NATAREA

SECCIÓN 17, VALLE DE TOLUCA

PROPIETARIOS

HERMINIO SANTIN MENDEZ
MIRNA LUCILA ROJAS ARENAS
ZITO QUINTÍN PORTILLA NÚÑEZ
ELDA PATRICIA GLORIA MALDONADO
JOSE LUIS RODRÍGUEZ ESTRADA

SUPLENTES

INES RIVERA JUÁREZ
JOSEFINA ORTEGA RODRÍGUEZ
JOSEFINA AGUILAR SÁNCHEZ
MARIO MUÑOZ NATAREA

SECCIÓN 19, MORELOS

PROPIETARIOS

SUPLENTES



MARIO LUIS SALGADO SALGADO
EDUARDO OAXACA RAMÍREZ
MONICA MARIA LÓPEZ JARAMILLO
EMILIO MEDINA PINEDA
RAÚL CORTES RAMÍREZ

SILVIA JAIME CASIAS
FELIPE CASTRO VALDOVINAS
ALMA DELIA NAJERA MORALES
REY GASPAR RIOS

SECCIÓN 20, NAYARIT

PROPIETARIOS

CARLOS RUBEN LÓPEZ DADO
GERARDO MONTENEGRO IBARRA
MÓNICA MARIA LÓPEZ JARAMILLO
EMILIO MEDINA PINEDA
RAÚL CORTES RAMÍREZ

SUPLENTE

PEDRO AURELIO SÁNCHEZ CHAVEZ
JOSE ELIAS PORTUGAL CABELLO
GUILLERMINA GARCIA RODRÍGUEZ
OLGA LILIA MALDONADO DADO.

SECCIÓN 21, NUEVO LEÓN

PROPIETARIOS

JOSE ISABEL MEZA ELIZONDO
DANIEL REYES DE LA SERNA
MA. MAGDALENA SALAZAR ARRIAGA
PEDRO CABALLERO HERNÁNDEZ
OSCAR MANUEL LÓPEZ ARANDA

SUPLENTE

JUAN MANUEL HERNÁNDEZ GUAJARDO
NORA IDALIA HERNÁNDEZ ESTRADA
ARMANDO MANCILLAS GUERRERO
JOSE LUIS RAMÍREZ MEDINA

SECCIÓN 22, OAXACA

PROPIETARIOS

HUMBERTO ALCALA BETANZOS

SUPLENTE

SECCIÓN 23, PUEBLA

PROPIETARIOS

JESÚS HUERTA CARRERA
MIRANDA PATRICIA BOTELLO ROBLES
VICTOR ORTIZ RIVERA
PALEMON CRUZ GUERRA
ANDRES VERGARA QUIROZ

SUPLENTE

SAÚL VERGARA QUIROZ
ROCIO ORTIZ RIVERA
CARMEN PATRICIA BOTELLO ROBLES
ROBERTO CRUZ CASTILLO

SECCIÓN 24, QUERETARO

PROPIETARIOS

ALFONSO MUÑOZ MUÑOZ
JOSE MANUEL GONZALEZ MENDOZA
JOEL GODINEZ AVILA
DORA LIVIA MORADO GARCIA
FRANCISCO RANGEL HERNÁNDEZ

SUPLENTE

JUAN ALBERTO MEDELLÍN GUTIERREZ
EMILIO OLVERA CERVANTES
NORA IMELADA SAUCEDO VELASCO
MARTHA GARCIA CASTILLO

SECCIÓN 25, QUINTANA ROO

PROPIETARIOS

MANUEL TZAB CASTRO
DORIAN BURGOS GUILLES
ANA ROSA KU UC
CARLOS ESQUIVEL YAMA
SILVIA BESTRIZ MALDONADO HERRERA

SUPLENTE

ALEXANDER ZETINA AGUILUZ
ARTURO FERNÁNDEZ MARTINEZ
PATRICIA LEÓN PINEDA
ANA LAURA PAULIN PINEDA

ACTUACIONES
JALISCO
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

SECCIÓN 26, SAN LUIS POTOSÍ

PROPIETARIOS

DIMAS SAGAHON HERNÁNDEZ
JOSE FEDERICO CARRANZA
MA. JOELA CASTILLO OLVERA
FIDEL CASTRO PALOMO

SUPLENTES

DELIA FLORES GARCIA
JOAQUIN TORRES ROJAS
EMILIO HERNÁNDEZ MENDEZ

SECCIÓN 27, SINALOA

PROPIETARIOS

BERNARDO VEGA CARLOS
FRANCISCO MIRANDA REY
LILIA TORRES JAM
ALEJANDRO RUIZ MARTINEZ
EUGENIO GURROLA FLORES

SUPLENTES

OLGA LINA ZAMORA BASTIDAS
MANUEL FLORES URIBE
RAFAEL PACHECO INSUNZA
FRINEE GALVEZ URQUIDEZ

SECCIÓN 28, SONORA

PROPIETARIOS

RAFAEL CORONADO ACUÑA
JOSE SALOME TELLO MAGOS
ODILON CASTRO CORRAL
DORA MA. TALAMANTE LEMAS
BLANCA LUZ TAPIA VALLE

SUPLENTES

DELIA MARTINEZ GARCIA
ENRIQUE CORRAL GARCIA
DIONISIO LUZANALLA VALENCIA
JOSE JULIAN VALENZUELA

SECCIÓN 29, TABASCO

PROPIETARIOS

HERNAN DOMÍNGUEZ JUÁREZ
MOISÉS VALENZUELA RODRÍGUEZ
MIGUEL ANTONIO MENDOZA
JUAN ANTONIO LÓPEZ OVANDO
CARLOS ALONSO ALMEIDA FERNÁNDEZ

SUPLENTE

ELVIRA KANTU CUTZ
GEILER ACOSTA ARCOS
JUAN LUIS DE LA CRUZ PERALTA
FERNANDO HERNÁNDEZ CAMACHO.

SECCIÓN 30, TAMAULIPAS

PROPIETARIOS

OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS
ANA BERTA VAZQUEZ HERNÁNDEZ
JOSÉ RAMÓN EGUILA NAVARRO
YOLANDA RUIZ
ANTONIO MARTINEZ FERNÁNDEZ

SUPLENTE

JOSEFINA GARCIA CANO
SAUL CASTILLO HERNÁNDEZ
HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES
SILVIO RIOS PARRA.

SECCIÓN 31, TLAXCALA

PROPIETARIOS

FLORENTINO ZAMORA LÓPEZ
ALBINO MENDIETA CUAPIO
ALBINO SÁNCHEZ AQUIHUATL
ISAÍAS CARMONA TRUJILLO

SUPLENTE

AVELINO NAVA LÓPEZ
RENE TORRES CALZADA
JOEL CANO CARRO



ELEAZAR ESPINOSA EXIS

OFELIA CHAMORRO SÁNCHEZ

SECCIÓN 32, VERACRUZ

PROPIETARIOS

ALFONSO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
 JOSE LUIS PANTOJA GÓMEZ
 LUCIANO RUIZ TORRES
 MIGUEL ANGEL DIAZ CORDOBA
 CELIA SALAS VALDEZ

SUPLENTE

ELISEO LEZAMA ROJAS
 ENRIQUE VELÁSQUEZ PEREZ
 GUILLERMO AGUILERA AGUIRRE
 LIZBETH DE JESÚS CASTRO MORALES

SECCIÓN 33, YUCATÁN

PROPIETARIOS

FREDDY SANTOS MORALES
 ADOLFO SOLIS QUINTANA
 RUPERTO AGUAYO ARCEO
 JOSÉ GAYTAN CHACON
 JOSÉ ALBERTO BRICEÑO

SUPLENTE

RENE CARRILLO GÓMEZ
 BELGIO PATRON MORCILLO
 RICARDO KING YU
 JORGE ECHEVERRIA GIJÓN

SECCIÓN 34, ZACATECAS

PROPIETARIOS

FRANCISCO GERVASIO GOMEZ PUC
 EMILIA SOTO M ARQUEZ
 REYES GURROLA MIRELES
 GERARDO MARTINEZ FONG
 JUAN MANUEL JAQUEZ SALAZAR

SUPLENTE

MARIO ALFONSO GALVAN LÓPEZ
 PEDRO PADILLA GONZALEZ
 ROSENDO BLANCO MACIAS
 GUSTAVO QUIROZ SANTA CRUZ

SECCIÓN 35, REGION LAGUNERA

PROPIETARIOS

BLAS MALDONADO VILLAREAL
 IRMA ESTHER ROSALES RAMÍREZ
 MA. DE LOS ANGELES DOMÍNGUEZ
 BERTA ALICIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

SUPLENTE

GRISELDA PERALES ALANIS
 MARIA DEL SOCORRO AGUILERA PEREZ
 CESAREO GONZALEZ MUÑIZ
 GERARDO HERNÁNDEZ ZAMARRIPA

SECCIÓN 36, VALLE DE MÉXICO

PROPIETARIOS

ROGELIO RODRÍGUEZ RANGEL
 NOE REZA ADAME
 MARTÍN CAMPOS SÁNCHEZ
 VICTOR OLVERA BECERRIL
 FRANCISCO HERNÁNDEZ CHAVEZ

SUPLENTE

NOE GARDUÑO NERI
 LUIS GUTIERREZ SAMPERIO
 EMELIA ORTIZ MARTINEZ
 RENATO MALDONADO

SECCIÓN 37, BAJA CALIFORNIA

PROPIETARIOS

GILBERTO PEREZ DURAN
 CARLOS CASTRO GARCIA
 JUAN MIGUEL VILLALOBOS AGUIRRE
 VERÓNICA MAGAÑA VAZQUEZ
 MA. LUISA GUTIERREZ SANTOLLO

SUPLENTE

JORGE SAUCEDO PELAYO
 SALVADOR RUBIO NUÑEZ
 MARTHA LUZ INZANZA DELGADO
 RUBEN DE LEÓN ESPINOSA

ACTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

JALISCO

SECCIÓN 38, COAHUILA

PROPIETARIOS

JUAN MANUEL ARMENDÁRIZ RANGEL
RAMONA SALAZAR GALINDO
DORA DELIA TERRAZAS ROCHA
JULIA DE MONSERRAT MARQUEZ AVILA
MA. DEL ROSARIO RODRÍGUEZ ALVARADO

SUPLENTE

MARTHA LOERA ARAMBULA
MARIO HUMBERTO RODRÍGUEZ MONTES
JESÚS AARÓN URESTI MENDOZA
RICARDO GARCIA URRUTIA

SECCIÓN 39, COLIMA

PROPIETARIOS

FEDERICO RANGEL LOZANO
RAUL RAFAEL HDEZ Y PEREZ DE LEÓN
NICOLAS CONTRERAS CORTES
ROBERTO GONZALEZ VERGARA
ADELINA SANDOVAL RUBALCAVA

SUPLENTE

ANA BERTHA DIAZ BARBOSA
JOSÉ CRUZ HERNÁNDEZ VIZCAÍNO
OFELIA VIRGEN LOZANO
ELISA CHAVEZ POLANCO

SECCIÓN 40, CHIAPAS

PROPIETARIOS

DAVID AGUILAR SOLIS
RODOLFO LÓPEZ RASGADO
ESPERANZA LÓPEZ FLORES
ADALBERTO REYES
ALEJANDRO CORTES GARCIA

SUPLENTE

ANGEL ARTURO AGUILAR
ARCENIO ZAVALA SUAREZ
MARCIAL DU CRUZ
JOSE ANTONIO AGUILAR LÓPEZ

SECCIÓN 42, CHIHUAHUA

PROPIETARIOS

LUIS CARLOS MIRAMONTES AVILA
AARÓN FLORES LEDESMA
ROBERTO ALVIDRES RODRÍGUEZ
LUIS CARLOS MUÑOZ TREJO
LEÓN ANIBAL LICON VAZQUEZ

SUPLENTE

CARLOS ALBERTO CARRASCO QUINTANA
GUSTAVO ALONSO ALEMAN MONTOYA
LUIS CARLOS SILVA PAVIA
MIGUEL JIMÉNEZ REALIVAZQUEZ

SECCIÓN 44, DURANGO

PROPIETARIOS

JOSÉ ARTEMIO ROMERO SÁNCHEZ
VICTOR HUGO SANTILLANO
JOSE FRANCISCO VILLA MACIEL
ESTEBAN AGUILAR RAVELO
SERGIO ELIAS VAZQUEZ NEJERA

SUPLENTE

JUAN SALVADOR GONZALEZ PINAL
EPITACIO ORTIZ CASTREJON
APOLONIO CAMPOS TORRES
LUIS HUMBERTO TOVAR MEDINA

SECCIÓN 45, GUANAJUATO

PROPIETARIOS

MARIO JIMENEZ NAVARRO
ALFREDO ARROYO RAMÍREZ
MARIA EUGENIA GRANADOS BARRIOS
GABRIEL FERRERO CARVAJAL
JORGE GARCÍA HERNÁNDEZ

SUPLENTE

SUSANA MENDEZ VARGAS
LAURA VICTORIA GUZMÁN OJEDA
JOSÉ MARCOS VAZQUEZ
REBECA GONZALEZ ORTEGA

SECCIÓN 47, NAYARIT

PROPIETARIOS

VICENTE JAVIER ALVAREZ MARQUE
JUAN ALCALA ESPITIA

SUPLENTE

ARNOLDO RUBIO CONTRERAS



DANIEL TRUJILLO CUEVAS
FRANCISCO DIAZ RIVERA
GILDARDO MEDA AMARAL

GILBERTO ALARCÓN
GUILLERMO ROJAS SÁNCHEZ
PAULINO NIVON VELÁSQUEZ

SECCIÓN 49, NAYARIT

PROPIETARIOS

MIRNA ARACELI MANJARES VALLE
GUADALUOE CAYEROS PEREZ
JUAN ZAVALAGONZALEZ
AURELIA CORONADO ANTE
JUAN BECERRA ESPARZA

SUPLENTE

LILIAN SADAÑO ITO LARIOS
TERESA DE JESÚS RENDÓN GÓMEZ
SEVERIANO SÁNCHEZ GÓMEZ
ANGEL BECERRA VEGA

SECCIÓN 50, NUEVO LEÓN

PROPIETARIOS

ALFONSO GONZALEZ RUIZ
YOLANDA MARTINEZ MENDOZA
JAVIER CERVANTES MADRID
GILBERTO CUELLAR SALAZAR
JUANA MARIA PEREZ HERNÁNDEZ

SUPLENTE

NORMA AURORA CHAVEZ LEAL
ROBERTO SOLANO GONZALEZ
JOSE LUIS LÓPEZ ROSAS
ALMA ROSA ARIZPE RODRÍGUEZ

SECCIÓN 51, PUEBLA

PROPIETARIOS

LETICIA JASSO VALENCIA
ELIÉCER ORTEGA TAGOYA
GUADALUPE QUIROZ CASTILLO
JORGE GUZMÁN GARCÍA
FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CASTILLO

SUPLENTE

CARMEN MA. BERLANGA VAZQUEZ
GEMA ALICIA TOBON VIDAL
GUADALUPE SOLIS RAMÍREZ
MARTHA CORTES CHUMACERO

SECCIÓN 52, SAN LUIS POTOSÍ

PROPIETARIOS

MAURICIO LEYVA ORTIZ
XICOTENCATL TURRUBIATES FLORES
LUIS ANTONIO ARGUELLO
EMMA LUZ SALINAS ZERMAÑO
LAURA TURRUBIATES CARRILLO

SUPLENTE

JORGE MALDONADO MARQUEZ
JORGE HERNÁNDEZ ZAVALA
GUMERSINDA EDITH BARBOSA ACOSTA
ADRIANA GRIMALDO DE LA ROSA

SECCIÓN 53, SINALOA

PROPIETARIOS

OSCAR BELTRÁN RUIZ
LORENA ALVAREZ GAMEZ
DANIEL AMADOR GAXIOLA
GUILLERMO ALBERTO RUBIO BAÑUELOS
CRISANTO GONZALEZ ROSAS

SUPLENTE

LOURDES SARABIA LÓPEZ
GERMÁN CONTRERAS GARCÍA
JOSÉ SILVINO ZAVALA ARAUJO
JESÚS ERNESTO DELGADO VALVERDE

SECCIÓN 54, SONORA

PROPIETARIOS

FERMIN TRUJILLO FUENTES
REYNALDO ANTELO MENDES
BALTASAR MILLAN BARRERAS
ANA ZULEMA DOMINGUEZ

SUPLENTE

ANA SILVIA LÓPEZ LÓPEZ
ROSA ELENA RODRÍGUEZ V.
ROSARIO BOBADILLA MIRANDA

ACTUACIONES
JALISCO
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

CONCEPCIÓN ROSARIO PUEBLA ROMO

RUBEN NÚÑEZ RODRÍGUEZ

SECCIÓN 55, TLAXCALA

PROPIETARIOS

EFREN RICARDO OROPEZA VAZQUEZ

SUPLENTE

SECCIÓN 56, VERACRUZ

PROPIETARIOS

HOMERO J. POLITO DOMÍNGUEZ

CIRO PEREZ PARDAVE

TIRZO ALVAREZ SUAREZ

VICENTE EMILIO ROSAS BAEZ

DANIEL CHAVEZ DOMÍNGUEZ

SUPLENTE

GABRIELA GÓMEZ BERNAL

LORDES MIRELES COLMENERO

MARTÍN MOJICA HERNÁNDEZ

SOFIA MARIA DOMÍNGUEZ ALANIS

SECCIÓN 57, YUCATÁN

PROPIETARIOS

ANGEL PAULINO CANUL PACAB

LANDI POLANCO ALCOCER

CARLOS NAH ESCALANTE

HUMBERTO PACHECO PEREZ

ALEJANDRO CASTRO ESCALANTE

SUPLENTE

EFREN CARRILLO LAVADORES

FRANCISCO MONTAÑÉS AGUILAR

EVELYN GONZALEZ PÉREZ

WILBERTH AGUILETA FIGUEROA

SECCIÓN 58, ZACATECAS

PROPIETARIOS

MARIA ELENA NAVA MARTINEZ

JAVIER VENEGAS DE LA ROSA

GUILLERMO FABELA VARELA

ANTONIO RIOS GÓMEZ

BLANCA ESTELA ROMAN ACUÑA

SUPLENTE

GUILLERMO GARCÍA BAEZ

OSCAR CAUSTRUITA HERNÁNDEZ

ARMANDO ESPARZA VELASCO

IDOLFO JUÁREZ ESQUIVEL

Se toma nota para todos los efectos correspondientes de la elección del COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA, del Sindicato mencionado, el cual quedo integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

PROPIETARIO: ALBERTO CARRILLO GONZÁLEZ.

SUPLENTE: AQUILES CORTES LÓPEZ.

PRIMER SECRETARIO

PROPIETARIO: GABRIEL UCHINO OVIEDO

SUPLENTE: DAVIEL TRUJILLO CUEVAS

PRIMER VOCAL

PROPIETARIO: JUAN MANUEL ROMERO ESTRADA

SUPLENTE: RUBEN GUDIÑO ANAYA

SEGUNDO VOCAL

PROPIETARIO: JESÚS RAMOS RODRÍGUEZ

SUPLENTE: IGNACIO ROSAINZ CARRILLO

TERCER VOCAL

PROPIETARIO: GUILLERMO ESTRADA RUELAS



SUPLENTE: EFRÉN RICARDO OROPEZA VAZQUEZ

CUARTO VOCAL

PROPIETARIO: AGEO ANAYA CRISANTOS

SUPLENTE: EFRAIN GODINEZ ESPINOSA

QUINTO VOCAL

PROPIETARIO: JESÚS SEGUNDO GONZÁLEZ

SUPLENTE: ALFONSO MUÑOZ MUÑOZ

SEXTO VOCAL:

PROPIETARIO: ENRIQUE NUÑO DIAZ

SUPLENTE: HERNÁN DOMÍNGUEZ JUÁREZ.

Se toma nota para todos los efectos correspondientes de la elección del COMITÉ NACIONAL DE ACCIÓN POLÍTICA, del Sindicato mencionado, el cual quedo integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE

PROPIETARIO: ELBA ESTHER GORDILLO MORALES

SUPLENTE: JESÚS ZUÑIGA ROMERO

PRIMER VICEPRESIDENTE

PROPIETARIO: RAFAEL OCHOA GUZMÁN

SUPLENTE: MARIO BARCELO ABRIL

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

PROPIETARIO: TOMAS VAZQUEZ VIGIL

SUPLENTE: OLGA MARGARITA URIARTE RICO

PRIMER SECRETARIO

PROPIETARIO: CUTBERTO CANTORAN ESPINOSA

SUPLENTE: ALBINO MENDIETA COPIO

SEGUNDO SECRETARIO

PROPIETARIO: JOSE ISAAC URIBE ALANIZ

SUPLENTE: MANUEL MALDONADO OLIVAR

TERCER SECRETARIO

PROPIETARIO: MARTÍN CHAPARRO PAYAN

SUPLENTE: GABRIEL ROMO ANAYA

VOCALES

ROBERTO PEREZ DE ALVA

JUAN NICOLAS CALLEJAS ARROYO

MARIA ROSA LUNA ESPINOSA

SILVIA TERESA JIMÉNEZ GUTIERREZ

IGNACIO OROZCO MEDRANO

LAUREANO LUNA MONTEALBAN

JOSE LUIS RAMÍREZ LÓPEZ

JOEL VICENTE CORTES

GUSTAVO MERIDA RAMÍREZ

RAUL RODRÍGUEZ ONTIVEROS

ACTUACIONES
JALISCO
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

ANGELICA PEREZ PLAZOLA
JUAN CAMPECHANO COVARRUBIAS
JAVIER ISAIAS COELLO FERNAN
LUZ ARGELIA PANIAGUA FIGUEROA
LUIS ANTONIO NOYOLA SANCHEZ
LUZ MARIA SALAZAR
RAMÓN LEÓN MORALES
HECTOR MANUEL BARRERA
MARTÍN LÓPEZ CALZADA
ALBINO MENDIETA CUAPIO
ENRIQUE MELÉNDEZ PÉREZ
JORGE LUIS GARCIA VERA
JOSÉ ANTONIO GARCIA LEYVA
JOSÉ DEL CARMEN SOBERANIS GONZÁLEZ
JOSÉ JAIME BARRÓN FONSECA
JOSÉ MARIA QUINTANILLA RENTERIA
JUSTINO HERNÁNDEZ HILARIA
MARICRUZ MONTELONGO GORDILLO
OLGA AIDE FLORES VELÁSQUEZ
OLGA MARGARITA URIARTE RICO
ROSA ELENA BADUY ISAAC
JUAN FRANCISCO OVALLE PEÑA
DAVID GUTIERREZ PICENO
PEDRO GRACIANO OZUNA GONZÁLEZ
JOSÉ ANTONIO MENA MUÑOZ
JESÚS ZUÑIGA ROMERO
CESAR TRINIDAD HERNÁNDEZ ROSAS
VICENTE TOBILLA MOLINA
CESAREO VALLES MACHUCA
RIGOBERTO FIDENCIO NIETO LÓPEZ
GABINO TORRES FLORES
HUMBERTO PEÑA GALICIA
DEMETRIO SALDIVAR GÓMEZ
SANTIAGO MORALES HERNÁNDEZ
JAVIER BRAVO CARVAJAL
ENRIQUE JUÁREZ TREJO
JOSÉ RAÚL HERNÁNDEZ ÁVILA
DAVID ESTRADA CERVANTES
CARLOS ENRIQUE GARCIA CAMBERO
JESÚS MORALES GARCIA
RUBEN VASCONCELOS BELTRÁN
OSCAR EMILIO CARRANZA LEÓN
MARIA DEL CARMEN QUINTANAR JURADO
FLORENTINO BALAM XIU
JUAN EVARISTO VALDERA RUBIO
JOSÉ ANTONIO ORTA LARA
XICOTENCATL TURRUBIATES MACIAS
DANIEL AMADOR GAXIOLA
OFELIA GONZÁLEZ MIRANDA
MARQUESA MORALES NARVÁEZ
JORGE MARIO SOSA POOL
JOAQUIN FLORES NOPHAL
JORGE MANTECON ROJO



FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ AGUILAR

Se toma nota para todos los efectos correspondientes de la Elección del COMITÉ NACIONAL ELECTORAL, del Sindicato mencionado, el cual quedo integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE
PROPIETARIO: ULISES GONZÁLEZ GARCÍA
SUPLENTE: ALBERTO HERNÁNDEZ MENESES

PRIMER SECRETARIO
PROPIETARIO: JOSÉ GUADALUPE MONTAÑO VILLALOBOS
SUPLENTE: ANTONIO OSORIO GONZÁLEZ

SEGUNDO SECRETARIO
PROPIETARIO: JOSÉ NICASIO MORALES
SUPLENTE: GILBERTO A. NOBLE GONZÁLEZ

Se ordena hacer las comunicaciones de la Ley a las autoridades correspondientes Para los efectos a que haya lugar. -----

Como lo solicita el promovente expídanse a su costa cincuenta copias certificadas del presente acuerdo, autorizando para que las recojan indistintamente a los profesionistas designados al efecto. -----

Por último se le tiene al promovente por autorizados para oír y recibir notificaciones a los profesionistas mencionados en el proemio de su escrito de cuenta, para todo lo consiguiente. -----


Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 80 fracción II de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Se hace del conocimiento de las partes, para todos los efectos correspondientes, que a partir del primero de Agosto del año 2001 dos mil uno se encuentra integrado como magistrado el C. LIC. FRANCISCO JAVIER TEMORES RENTERIA; así mismo a partir del día 15 quince de Agosto del presente año se encuentra integrado como Magistrado Presidente el C. LIC. LUIS GUERRERO CAMPOS; encontrándose este H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, conformado de la siguiente manera: C.C LUIS GUERRERO CAMPOS Magistrado Presidente, LIC. FRANCISCO JAVIER TEMORES RENTERIA Magistrado, LIC. ADAN VALDIVIA SOTELO Magistrado, LIC. JOSÉ DE JESÚS LARIOS RAMOS Secretario General. -----

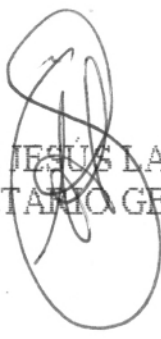
NOTIFIQUESE PERSONALMENTE .-----

ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
JALISCO


LIC. LUIS GUERRERO CAMPOS
MAGISTRADO PRESIDENTE


LIC. FRANCISCO JAVIER TEMORES
KENTEBIA
MAGISTRADO


LIC. ADÁN VALDIVIA SOTELO
MAGISTRADO


LIC. JOSÉ DE JESÚS LARIOS RAMOS
SECRETARIO GENERAL

ARMA/elbq. 39